

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la ASISTENCIA MEDICA EN RIESGO DEL TRABAJO AMBIT S.A.NONIMA

1. De cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la ASISTENCIA MEDICA EN RIESGO DEL TRABAJO AMBIT S.A.NONIMA presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. De los antecedentes de las operaciones realizadas sobre los pasivos y registros que se conservan en materia de riesgos, tanto respecto al balance general de ASISTENCIA MEDICA EN RIESGO DEL TRABAJO AMBIT S.A.NONIMA al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Asimismo se prevé, con el detalle que se considere necesario en las circunstancias. Esta previsible transparencia es responsabilidad de la Comisión de la Compañía. De responsabilidad de explicar una opinión sobre estos estados financieros basados en la realidad.
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Contables de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea suficiente y limitada para obtener evidencia de si los estados financieros cumplen con las disposiciones emitidas a través de la independencia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones importantes basadas en la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión no es una revisión completa y no es suficiente para emitir una opinión.
4. De acuerdo a priori, los estados financieros antes mencionados presentan imparcialmente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la ASISTENCIA MEDICA EN RIESGO DEL TRABAJO AMBIT S.A.NONIMA al 31 de diciembre del 2015. Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NFIF.


Mariana Cecilia Bello Bizarro
COMISARIO